

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19281** *LA BARBERÍA DE CANTABRIA, S.L.*

D.º Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 70/12, dimanante de los autos 76/12, seguidos a instancia de Natalia Moreno Henao, en la que con fecha 24-04-12 se ha dictado Decreto, por el que se declara al ejecutado La Barbería de Cantabria, S.L., en situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 4 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120042657-1**